

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año X. - N.º 458

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Ampostá 14 de Octubre de 1923

Precios de suscripción:
TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Las subsistencias

Entre el sinnúmero de asuntos que constituyen la labor del Directorio Militar, figura el problema de las subsistencias.

El Directorio Militar se ha percatado de la importancia capitalísima que para la vida de la nación tiene el abaratamiento de las subsistencias, y viene dictando disposiciones encaminadas a conseguirlo, de las que son reflejo las contenidas en la circular de la Junta de Abastos de esta provincia, que insertamos en otro lugar de este número.

Complejísimo es el problema y nosotros, que siempre hemos abogado por la libertad de comercio, conceptuamos, no obstante, que en la situación a que han llegado las cosas en este asunto se imponía el establecimiento de las tasas, siempre y cuando estas no sean letra muerta y se exija rigurosamente su cumplimiento.

Tenemos la íntima convicción de que la Autoridad será inflexible en el cumplimiento de lo estatuido, única manera de acabar con egoísmos inconcebibles que hacen imposible la vida para muchos. Justo y muy legítimo es el beneficio a que aspira el comerciante en el ejercicio de su actividad, siempre y cuando este beneficio se mantenga en sus justos límites, pero cuando el egoísmo se impone con el acaparamiento y otros medios altamente inmorales, en perjuicio del interés social o colectivo, es indispensable la intervención de la Autoridad para que prevalezca aquel interés sobre los egoísmos particulares.

Pero, para que la acción de la Autoridad sea eficaz, precisa la colaboración cívica. Es indispensable que los ciudadanos, como directamente interesados, no consientan ni toleren ninguna infracción legal; han de ser los primeros en no consentir infracción ninguna de las disposiciones gubernativas, ya por lo que toca a la tasa de los precios, ya por la que se refiere a faltas en el peso o cantidad y calidad de los géneros o artículos de primera necesidad. Si esta colaboración asiste a la Autoridad, los egoísmos a que nos hemos referido no prevalecerán y podrá ser entonces factible la vida que hoy es poco menos que imposible para muchos.

Energía en la Autoridad y colaboración en los ciudadanos se hacen indispensables, y con tales elementos creemos que se habrá dado un gran paso en la solución de este problema.

Reforma constitucional

EL SENADO

Diferentes sectores de la opinión pública abogan por que se suprima la parte permanente del Senado, fundándose en argumentos de índole muy diversa.

Nosotros entendemos también que debería suprimirse aquella parte de la alta Cámara, pero fundamos nuestra argumentación en la naturaleza misma del Poder legislativo y en la especial que a nuestro juicio habría de tener el Senado.

Entendemos en primer término que la naturaleza del Poder legislativo exige que los que lo ejerzan deban su cargo únicamente a la elección. Las funciones legislativas están reñidas en nuestro sentir con la perpetuidad; todos los cargos de dicho Poder han de ser temporales y amovibles. Lo impone así, entre otras consideraciones, la misma independencia del Poder legislativo, base capital del sistema o régimen constitucional.

¿Quiéreme esto decir que entendemos que no han de tener representación en el Senado los elementos que actualmente lo forman, ya por derecho propio, ya por nombramiento de la Corona? No; en manera alguna.

Conceptuamos que un régimen constitucional perfecto exige que el Poder legislativo esté formado por dos Cámaras, representando la una el elemento individual y la otra el elemento social de la nación. Creemos, por tanto, que deben subsistir el Congreso y el Senado; pero creemos también que así como los componentes de la primera Cámara deben su cargo a la elección, también deben ser elegidos todos, absolutamente todos, los de la segunda.

Representará el Congreso el elemento individual y el Senado el social, pero todos los componentes de uno y otro, sin excepción, han de deber su cargo a la elección efectuada por el procedimiento que se establezca, la de los primeros por todos los ciudadanos con derecho electoral y la de los segundos por las clases sociales y entidades a las que se reconozca el propio derecho.

Esta es nuestra opinión en este asunto, que estimamos informada en los principios de la recta y sana política.

El régimen local y el provincial

No tenemos que esforzarnos en demostrar porque salta a la vista que la destitución de los antiguos Ayuntamientos y su substitución por las Juntas de Vocales asociados, es una medida transitoria que durará hasta tanto el Directorio Militar no determine la nueva organización local.

Esta nueva organización si se quiere que se asiente sobre sólidas bases, no puede improvisarse; ha de ser hija de un profundo y meditado estudio y por esto la opinión pública se halla en el deber de moderar impacencias, en la confianza de que el Directorio Militar en su labor constructiva sabrá continuar mereciendo la confianza pública como

hasta el presente se le viene dispensando.

La reforma del régimen local necesariamente ha de venir; el estado actual de cosas creado por el Real decreto de destitución de los Ayuntamientos solo constituye una interinidad; y la reforma vendrá cuando deba venir dando con ella el Directorio Militar una nueva prueba de su sano criterio y acendrado patriotismo.

Lo mismo podemos decir de la reforma de la organización provincial o regional, tema sobre el cual viene propagándose estos días los más absurdos rumores por completo destituidos de fundamento.

Tenemos la seguridad de que este importantísimo problema es objeto de madurado exámen por el Gobierno y de que no se han de adoptar medidas que no respondan por completo a las necesidades y a las aspiraciones generales y que no esté inspirada en miras elevadas y patrióticas; y abrigamos la convicción de que el Sr. Primo de Rivera obrará en este asunto con el patriótico criterio que ha manifestado en varias ocasiones.

Nosotros tenemos plena confianza en que la nueva organización municipal y provincial o regional que implantará el Directorio será base firmísima del resurgimiento de España.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Circular

La Junta provincial de Abastos en sesiones celebradas al efecto, ha acordado que a partir del día siguiente de la publicación de esta circular, se expendan en toda la provincia los artículos que a continuación se relacionan a los siguientes precios:

Pan, 0'65 pesetas kilo.

Leche: vaca, 0'70 id., litro; cabra, 0'80 id., id., en establecimientos de venta.

Aceite de 1.ª, a 2'10 pesetas, litro; id. de 2.ª, a 1'90 id.

Provisional. — Azúcar: en almacén, 1'90 ptas. kilo por mayor B. R.; al detall, 2 id.

Arroz: Florete 1.ª, 0'70 ptas., kilo; Benloch, 0'60 id., id.

Huevos superiores, por mayor, a 2'95 pesetas doce; id. al detall, 3'20 id., id.; corrientes, por mayor, a 2'50 id., id.; al detall, 2'75 id.

Bacalao 1.ª seco, por mayor, 1'80 pesetas, kilo; id. id., al detall, 1'95 id. id.; id. remojado, 1'75 id. id.

Bacalao 2.ª seco, por mayor, 1'70 pesetas kilo; id. id. detall, 1'80 id. id.; id. remojado, 1'50 id. id.

Patatas al por mayor, 2'25 pesetas arroba; id. detall, a 0'25 ptas. kilo.

Tocino gordo, 3 pesetas kilo.

Costilla, 4 id. id.

Magro, 6 id. id.

Butifarra blanca, 6 id. id.

Id. negra, 4 id. id.

Carbón de encina, 2'60 ptas. arroba.

Id. de pino, 2'20 id. id.

Carnes: Continúan vigentes los precios que rigen en este mercado.

Pescado: La tasa se fijará diariamente en relación con la cantidad que resulta de la pesca, aumentándose como límite ganancial el 15 por 100 sobre el precio medio de cotización de subasta para su venta al público.

Quedan obligados los administradores de los Mercados, comerciantes e industriales a exponer al público los citados precios por medio de carteles en sitio visible de los establecimientos respectivos y corrigiéndose con multas esta omisión.

Los anteriores precios se consideran establecido para esta capital y los demás pueblos de esta provincia; bajo la responsabilidad de los señores alcaldes se impondrán los mismos en aquellos artículos que se expendan a precio superior, pero manteniendo los actuales si son inferiores, pues con arreglo al artículo 7.º del Bando fecha 19 de septiembre último del excelentísimo señor capitán general de la región, publicado en el *Boletín Oficial* del día 23, no podrán aumentarse los precios en materia de subsistencias sin que la autoridad local lo autorice, previo justificado motivo y con la aprobación de esta Junta provincial. Los contraventores serán sometidos a la jurisdicción militar.

Siendo el público el que debe cooperar por su parte al abaratamiento de las subsistencias en pró del interés general, admitiré cuantas denuncias justificadas se me presenten de cualquier infracción en calidad, peso y precio de los artículos tasados, advirtiéndole que a los denunciadores corresponde el 50 por 100 de las multas que se impongan y se hagan efectivas.

Inmediatamente de recibir esta circular en cada localidad por los señores alcaldes se hará público por los medios de costumbre y vigilarán, así como los demás dependientes de mi autoridad, su más exacto cumplimiento; procediendo a denunciarme a los infractores para la imposición de los correctivos a que haya lugar.

Tarragona 6 de Octubre de 1923.—El general gobernador civil, *Alfonso Alcayna*.

Del extranjero

TURQUIA

La nación que un día constituyó el imperio otomano no ha terminado aún su evolución política.

Apenas evacuada Constantinopla por los aliados, Mustafá Kemal, el vencedor de los griegos, ha anunciado la proclamación de la República, pero no solo de nombre, sino de verdad y profundamente democrática. Por donde quedará desmentido la que hasta el presente constituía una afirmación indiscutible, esto es, que las instituciones democráticas son incompatibles con la religión mahometana. Será esto, al fin y al cabo, un nuevo signo de la evolución de los tiempos que empezó a significarse por la implantación del régimen constitucional en el Japón.

Pero, la novedad anunciada por Mustafá Kemal en el gobierno de Turquía tiene verdadera importancia por las

consecuencias que puede tener para la paz.

Se dice que aquel caudillo pretende ser elegido jefe del nuevo régimen, y aún se añade que trata de imitar la conducta de Luis Napoleón en 1848. Y si todo esto fuese cierto, que no significaría más que propósitos altamente ambiciosos de Mustafá Kemal, no hay que decir que este nuevo desarrollo de la evolución turca ha de haber causado indefectiblemente los mayores recelos en los países limítrofes.

Creemos que el pueblo turco, entusiasmado por las victorias de Mustafá Kemal, que ha realizado el renacimiento de su país, le elegirá jefe del nuevo régimen, y en esta situación ¿aquel caudillo realizará los propósitos ambiciosos que se le atribuyen?

El tiempo lo dirá, pero desde luego podemos decir que la afirmativa constituiría nuevos peligros para la paz y tranquilidad de Oriente.

La Mancomunidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Amposta

El Secretario de este Ayuntamiento nuestro querido amigo D. Jaime Anguera, nos ha facilitado copia de la comunicación que ha recibido dando cuenta del acuerdo del Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, otorgando a este Municipio la subvención de 40.000 pesetas para las obras del puente sobre el Ebro en esta ciudad.

Gustosamente transcribimos esta comunicación por la importancia que el acuerdo de referencia tiene para este Municipio y porque constituye un timbre de honor y gloria para la Mancomunidad de Cataluña que tanto labora por el progreso de esta tierra, y por el que ha sido Alcalde de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Juan Palau Miralles, que con sus gestiones ha conseguido de la Mancomunidad para el Municipio aquel importantísimo beneficio.

Dice así la aludida comunicación:

MANCOMUNITAT
DE CATALUNYA

Sect. Ajuntament d' Amposta

Faig constar que el Consell Permanent vista la instancia de data 28 de febrer d'enguany de l'Ajuntament d'Amposta sollicitant de la Mancomunitat una subvenció per a les obres del pont penjat sobre l'Ebre a la c.ª de Vinaroç a Venta Nova, ADOPTA els següents acords:

I. La Mancomunitat subvenciona les obres del pont penjat sobre l'Ebre a la carretera de Vinaroç a Venta Nova amb la quantitat de 40.000 ptes. import del 20 0/0 de 200.000 ptes. que aquesta Corporació concedeix al Municipi d'Amposta en qualitat de préstec.

II. Comuniquen al dit Ajuntament que la subvenció de pesetes 40.000, serà descomptada de les 98.399'55 ptes. que, segons nota de la Intervenció, ha de satisfer encara a la Mancomunitat com a remanent del préstec de 200.000 ptes. que li fou otorgat.

III. La quantitat de pesetes 58.399'55 a la que queda reduït el deute del Municipi d'Amposta ha de fer-lo efectiu com a mínim en parts iguals i en tres anualitats consecutives.

Palau de la Generalitat 8 octubre 1923. — El Secretari del Consell, Lluís Sans Buigas.

Revisado el texto de este número por la previa censura militar.

El partido conservador

En estos momentos en que se combate a los partidos políticos del antiguo régimen, es digna de tener en cuenta la campaña que viene realizando el diario *La Epoca* en defensa del partido conservador.

Véase, entre otras cosas, lo que dice el diario conservador acerca de este particular:

«Lo que se debe en España al partido conservador, es innegable. Con él ha habido restauración monárquica, constitución, legislación social, la paz de la neutralidad, la salvaguardia del orden, reconstitución financiera... ¡Qué inocentes los que creen que con unas cuantas frases gruesas e injustas, escritas en los periódicos en que se hable de caciquismo, puede todo eso venir a tierra!

Reorganización del partido, adaptación a los problemas que la realidad va ofreciendo, ensanchamiento de sus bases para que lo nutra cada día más savia intelectual que vigoriza los altos intereses representados en su seno, todo eso puede predicarse, y nosotros seremos los primeros en hacerlo, respondiendo así a los anhelos del jefe y de las principales personalidades que le forman; pero extender al partido conservador el acta de defunción, es inocente. Y hoy menos que nunca, porque el partido, que dejará gobernar a los hombres del Directorio, no sólo sin limitación de tiempo y sin embarazo de acción, sino con sinceros deseos de que acierte; sabe que la Monarquía necesita una reserva, y para serlo mantiene su cohesión y su disciplina.

Los escritores que confían en el halago al Mando, y no en la fuerza propia, nos presentan, a los conservadores, como si subrepticamente quisiéramos mantener las organizaciones. No hay nada de clandestino. Con este régimen electoral, y con el que se promulgue, con esta división administrativa, y con otra cualquiera, el partido conservador existirá. Y pasarán todas las combinaciones políticas que se hagan, y azotarán a España cuantos vendavales la azoten, y habrá siempre un conservador con lealtad a la Monarquía, amor a la Patria, devoción al Derecho y fe en los destinos de España.»

CARIDAD

No hace mucho tiempo que en un pueblecito industrial de Bélgica unos cuantos trabajadores fueron a enterrar a uno de sus pobres compañeros, cuya esposa había muerto también dos meses antes. Cuando al terminar la cristiana obra de misericordia regresaban tristes y afligidos, volvía con ellos un tierno niño, a quien la muerte del pobre obrero había dejado solo en el mundo... Mucho discurrieron sobre lo que habían de hacer con el huérfano sin resolverse nada, hasta que acordaron encomendar a la Divina Providencia, por medio de la suerte, la resolución del asunto. Hicieron papeletas. El niño sacó una... y el trabajador más anciano, presidente del sorteo, estuvo a punto de declarar nula aquella suerte... ¡Hábil tocado a uno cuya familia constaba de once personas!... Reconociendo el agraciado lo angustioso de su situación, lo pesada que podía serle la nueva carga. «Pero, no importa, exclamó. —¿Somos once en casa? Pues nos estrecharemos un poco más y ¡adelante!» Y tomando al niño en brazos, le colmó de caricias y le acogió desde entonces, como a un hijo más que el Cielo se servía enviarle. Y cuando los compañeros le

hablaron de lo que su mujer, la agobiada madre de familia, pudiera pensar sobre el caso, replicó que estaba seguro de que ella aprobaría lo hecho y de que por nada se apuraría, sino que lo arreglaría todo *haciendo el plato más pequeño* y quitando a cada uno un poco. Así lo hicieron estos dos valientes esposos; porque se estrecharon todos como pudieron; y ni el padre, ni la madre, ni ninguno de aquella nidada se quejó del nuevo pajarillo.

Ved a ese pobre jornalero. No sabe nada de lo que ahora se llama *la cuestión social*, y ni quiere saberlo. Nada entiende de comunismo, ni de colectivismo, ni de socialismo. Nada sabe de derecho ni de historia. Jamás ha visto un Congreso; a lo sumo, ha asistido como llevado por fuerza a algún club, *meeting* y otras zarandajas extranjeras; y, después de haber oído perorar a varios compañeros, se ha quedado sin nada. Vedle, digo, a pesar de esta falta de ciencia, romper, como otro Alejandro, el nudo de los intrincados problemas de nuestra época, que tantas cabezas tratan de resolver: «apretarse un poco más, y hacer más pequeño el plato».

Y se acabó. Con esto resolvió el problema de salvar a un desgraciado... ¿No es verdad que si todos quisieran, como este modesto jornalero, estrecharse un poco más y resignarse a un plato más pequeño, la sociedad, el mundo entero se salvaría?

VÍCTOR VAN-TRICHT, S. J.

(De *Vida Femenina*, de Barcelona.)

Manifestaciones importantes

Por la importancia que reviste en los actuales momentos que la espectación pública está pendiente de la labor que viene realizando el Directorio Militar nos complacemos en transcribir la declaración que su Presidente señor marqués de Estella facilitó a los periodistas el miércoles. Dice así:

«No hay que impacientarse. Es indudable que en un par de meses han de salir todavía decretos leyes de verdadera importancia; pero nadie creerá que basta un trimestre para la transformación completa de España, máxime cuando la función de gobernar al país absorbe tanto tiempo, no sólo al presidente del Directorio, sino al Directorio mismo, pues a él se han sometido en tres semanas cuestiones tan complejas como la de Tánger, ya que desde Madrid se sigue al día la confidencia de peritos, precursora y preparatoria de otra más definitiva de plenipotenciarios; el estudio de la prórroga o renuncia del Tratado con los Estados Unidos, las posibles modificaciones del de Francia y la iniciación del de Italia; el problema de Marruecos, sobre el que se habla poco y se actúa lo más posible, porque es conocida su importancia real y lo que al país preocupa; la renovación de vencimientos del Tesoro, no acordada sin detenido examen y largos asesoramientos; el estudio de grandes proyectos industriales y de comunicaciones, que sin profundo aquilatación no se pueden ni admitir ni menos rechazar, porque lo mismo pueden representar para España fuentes de prosperidad que cargas excesivas; los problemas vivos de subsistencias y transportes y otras mil actuaciones gubernamentales diarias sobre las que había voluminosos expedientes, acaso con más datos de los precisos para su resolución, pero cogidos por los engranajes de una máquina burocrática tan complicada y respondiendo, sin duda, a un sistema que acaso planteó la desconfianza, pero que, sin embargo, no garantiza la pureza administrativa y que quizás fuera lo más acertado desmontar totalmente, cosa sumamente difícil,

porque de intentarse ha de ser a condición de que la vida del Estado no se suspenda.

De ahí la necesidad de un Gobierno dictatorial, temporal, que pueda prescindir de trámites y tomar resoluciones rápidas, con el fundamento de la posible convicción y de la confianza propia y agena de su imparcialidad y carencia de compromisos políticos y administrativos.

Mas como contra un Gobierno así se remueven muchos intereses creados y muchos sentimientos mortificados, sólo apoyando la opinión en la fuerza podrá gobernarse sin halagar aquella a la antigua usanza por medio de mejoras de clase, sino más bien con una elevación espiritual, verdadero misticismo, que al mismo tiempo que impone sacrificios los comparte. Verdad es que los sacrificios en un país puramente administrado, recto y severamente gobernado, limpio de mezcla política en la gestión de los intereses y con justicia y equitativamente gravada su riqueza y con cultura, entonces puede lograrse la felicidad de los ciudadanos y el ejercicio amplio de la libertad apoyado en la práctica comanditaria de deberes y derechos.

El estudio de los presupuestos y sus liquidaciones da la impresión de que sin crear nuevos tributos; saneando las rentas y aliviando los gastos, España puede aspirar a un régimen de nivelación.

Acaso sea audaz exponer esto que necesitaría para su demostración real no sólo hacer un presupuesto, sino liquidarlo; pero si se lograra, aunque fuera en tres años económicos, España vería fortalecido su crédito, consolidaría su Deuda, tendiendo a amortizar parte de ella y restablecería el valor de su moneda, máxime si el desarrollo de grandes empresas pone en movimiento las importantes riquezas muertas del país.

Para tan seductor programa, lo primero es orden, autoridad y economía. Y por eso a lograr estos objetivos se han encaminado los primeros pasos del Directorio.

Puede admitirse que algunos hayan sido un poco precipitados, pero lo exigía así el carácter de la situación en los primeros días, y ese mismo reproche se hizo al Gobierno de Mussolini, en ocasiones semejantes y no fué rechazado por el primer ministro italiano, que acaso como el Directorio, guardando siempre la debida proporción, que impone nuestra modestia, se vió empujado por corrientes en muy distinto sentido, ansiosas de que en pocos días se les diera solución y satisfacción a todas las aspiraciones contenidas o contrariadas por mucho tiempo.

El Directorio, que ha tenido que desmentir ayer la absurda especie circulada con perversidad de que al tratarse del régimen regional se agregaban a Cataluña las provincias de Lérida y Tarragona para unir las a Aragón y Valencia, respectivamente, y también la de que sólo se iba a un régimen contra la propiedad y la agricultura, desposeyendo, o pocos menos, a los dueños de las fincas, y dando entrada franca a los trigos extranjeros, vuelve a poner en guardia al país contra este sistema de perturbar la tranquilidad que será duramente sancionado en el primer caso en que pueda comprobarse el origen de las falsas noticias.»

DEPORTIVA

Prosigue con inusitada actividad y entusiasmo la comisión organizadora del «Sport Ciclista Amposta» de la gran carrera ciclista que prepara para el día 9 del próximo Diciembre, los trabajos para que la misma constituya un verdadero acontecimiento deportivo,

sin que a esto sea óbice la *fiebre foot-ballística* que en estos momentos domina a los aficionados a los deportes de esta comarca.

Son muchas las adhesiones recibidas de distinguidas personalidades de esta comarca, especialmente de los pueblos que abarca el recorrido de la carrera, y son numerosos los *routiers* de esta localidad que prosiguen su entrenamiento, teniendo noticias de que se están preparando también los corredores de Tortosa, Reus y Tarragona, por todo lo cual puede augurarse que la carrera constituirá una empeñada lucha para lograr la posesión de la magnífica «Copa Cid», trofeo que se disputará en la carrera.

Los corredores de fuera de esta localidad pueden solicitar informes y formular su inscripción, dirigiéndose al «Sport Ciclista Amposta», calle Carretera de Tortosa, número 35, abonando la cuota de 2 pesetas, libre para todas las categorías. Al mismo punto podrán dirigirse todas aquellas personas o entidades que deseen contribuir al mejor éxito de la carrera.

Próximamente daremos cuenta a nuestros lectores de los corredores inscriptos y de los premios recibidos para la carrera.

Escuela Nacional graduada de niños de Amposta

Clases nocturnas para adultos

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906 y demás disposiciones aclaratorias del mismo, el día 3 de Noviembre próximo comenzarán las clases nocturnas para adultos en la Escuela nacional graduada de esta ciudad. Los alumnos que deseen asistir a dichas clases deberán manifestarlo antes del día 31 del actual, acudiendo a inscribirse en las listas correspondientes siempre que, según el art. 11 del Estatuto de 18 de Mayo de 1923, hayan cumplido los 14 años de edad.

Debe tenerse presente que el número de alumnos no excederá de 40 para cada grado, por ser el que las disposiciones legales previenen; y en el caso de ser mayor el número de solicitantes, se dará preferencia para la admisión, según dispone el antes citado artículo del Estatuto, a los individuos analfabetos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo además tenerse presente que las horas para pedir la inscripción será de 11 a 12 de la mañana en el local de esta Escuela graduada.

Amposta 12 de Octubre 1923.—El Director, A. Monclús.

Sección comercial

En Tortosa se activa la exportación de aceites a Italia, Francia y América.

El aceite del Bajo Aragón se paga a 31 pesetas los 15 kilogramos; el de Lérida a 29; Tortosa, a 27; Toledo, a 25; Andaluces, a 24'50 y Extremadura, a 26.

Durante la última semana se embarcaron en el puerto de Tarragona con destino a los puertos del extranjero 5.410 bocoyes, 115 pipas, 44 medias, 483 cuartos, 1 octavo y 97 barriles de vino; 34.317 kilos de aceite de oliva; 1.035 sacos de avellana en grano y 30 en cáscara; 75 sacos y 20 cajas de almendra en grano y 10.085 sacos en cáscara; 100 cajas de piñones mondados; 10 de anís

en grano; 69 de zumo de uva sin fermentar; 93 sacos de tártaro en bruto, y 20.200 kilos de mineral de plomo.

En el mercado arrocerero de esta ciudad, al escribir estas líneas, se cotiza el arroz a 33 pesetas los 100 kilogramos, con tendencia al alza.

De Agricultura

Está poco menos que terminada la siega del arroz en esta Ribera.

Nuestros informes respecto a la cosecha son de que esta es buena, si bien empero, algunos cosecheros se lamentan de que no ha tenido el resultado que muchos esperaban.

El movimiento de la recolección del arroz es grande en estos momentos, estando abarrotada de sacos de dicha gramínea la plaza del desembarcadero, así como completamente llenos los sequeros de esta ciudad.

Ha marchado a Niza nuestro distinguido amigo el Ingeniero director de la Estación Olivarera de Tortosa D. Isidoro Aguiló, para asistir al Congreso internacional de Olivicultura que se celebrará en aquella ciudad, en el cual leerá un «rapport» referente a la lucha contra la mosca del olivo en España.

Por la Jefatura del servicio agrónomo de esta provincia, cumpliendo órdenes del Ministerio de Fomento, se procederá en breve, por el personal técnico oficial de la misma, a la inspección y reconocimiento de los términos municipales que ya fueron visitados otra vez, con objeto de prevenirles contra la plaga de la langosta que azotaba los cultivos de la provincia de Huesca y Zaragoza.

En la actualidad, la langosta se halla en estado llamado de *canuto*, ignorándose si en la época de la desovación, algún vuelo traspasó el límite de la provincia, verificando el desove en alguno de los muchos terrenos yermos que existen en los pueblos limítrofes con Zaragoza.

CRÓNICA

El miércoles la Alcaldía de esta ciudad hizo pública por medio de bando la tasa de los artículos de primera necesidad acordada por la Junta provincial de Abastos de Tarragona que contiene la circular que insertamos en otro lugar de este número, así como las prevenciones expresadas en la misma, proponiéndose la Alcaldía el cumplimiento inexorable de aquellas.

Encarecemos a los expendedores y al público en general el más exacto cumplimiento de dichas disposiciones, para normalizar así el problema de la vida, y evitar las responsabilidades que impone la infracción o incumplimiento de las expresadas disposiciones.

El lunes último, procedentes de Tortosa, estuvieron en esta ciudad D. Felipe Tallada, el ingeniero D. Manuel Roman y los señores Fastegueras y Llombart, de la comisión gestora del dragado y canalización del Ebro, según el proyecto que se propone realizar «La Marítima del Ebro».

Dichos señores acompañados del comerciante de esta D. Oscar Carvallo estuvieron en el Ayuntamiento, en donde fueron recibidos por el primer y segundo Tenientes Alcaldes D. Buenaventura Sanchis y D. José Zaragoza y Secretario D. Jaime Anguera a quienes dieron conocimiento del nombrado proyecto, que mereció el aplauso de los representantes de este Municipio.

Seguidamente todos los reñidos y el señor Martín, inspector de riegos del Sindicato re-

corrieron la orilla del río para tomar notas con el objeto de determinar en su día el punto de emplazamiento del puerto de Amposta.

Mucho celebraremos la realización de tan importante proyecto.

Desde la publicación del bando fijando los precios de tasa de los artículos de primera necesidad, son muchas las multas impuestas por el general Gobernador civil en virtud de denuncias recibidas.

Llamamos la atención del público sobre el anuncio que insertamos en este número de la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de esta ciudad sobre inscripción para la asistencia a las clases nocturnas para adultos que comenzarán el día 3 del próximo Diciembre.

Nosotros que siempre hemos laborado por la difusión y desarrollo de la instrucción pública, veremos con satisfacción que el público responda al llamamiento que hace la Dirección de la Escuela, llenando las listas de inscripción para asistir a las clases de referencia.

Nuestro distinguido amigo D. Manuel de Peñarubia se ha posesionado del cargo de secretario de la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, para el cual fué nombrado.

En la madrugada del martes se incendió una barca del vecino de esta D. Daniel Aguiló, que se estaba reparando y puntando en la orilla del Ebro, ignorándose las causas del incendio que se cree casual.

Del siniestro se salvaron únicamente los accesorios de dicha embarcación.

Estando ya en sus postrimerías la recolección del arroz, van regresando a sus hogares los jornaleros valencianos que vinieron para ocuparse en los trabajos de aquella operación agrícola.

Este año se ha notado en esta ciudad menos número que en los anteriores, de aquellos jornaleros, en razón a que la mayor parte de los que vinieron, lo hicieron ya previamente contratados, de suerte que no tenían necesidad de detenerse en esta ciudad, yendo directamente a los campos en donde debían trabajar.

La zapatería MORESO

: : : Angel, 15, TORTOSA : : :
Visitará, como de costumbre, a su clientela de Amposta todos los domingos alternos de cada mes.
En pedidos urgentes, Teléfono núm. 13.

Por reciente Real Decreto se tendrán por no hechas las propuestas formuladas para el nombramiento de jueces y fiscales municipales, y no se hará ningún nuevo nombramiento de esta clase hasta que se establezcan las nuevas normas a las que hayan de someterse en lo sucesivo dichos nombramientos.

Por ser de sumo interés para los contratistas de carreteras, hacemos público que, por recientes disposiciones, se ha fijado en el importe de los depósitos provisional y definitivo, que era en la actualidad del 1 al 3; además en lo sucesivo se suprime el anuncio de las adjudicaciones de las subastas en la *Gaceta*, publicándose únicamente en el *Boletín Oficial*, lo cual representa una economía y un engorro menos para los mencionados contratistas.

Esta semana la brigada municipal ha continuado la reparación del firme de varias calles de esta ciudad, entre ellas la carretera de Tortosa.

Han sido destinadas a las escuelas nacionales de Uldecona Doña Ramona Rubio Roca; y de San Carlos de la Rápita, D.ª Ramona Aubé Echava.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que en materia de subsistencias indispensables no debe consentirse ganancia líquida superior al 14 por 100 anual que se reconocerá después de satisfechos todos los gastos computándola en la forma siguiente: un 5 como interés del capital invertido; un 6 por 100 de dirección y administración y beneficio industrial, y un 3 por 100 de imprevistos; ganancia legítima que inflexiblemente deberá ser reconocida, y nada más, respecto de los artículos de absoluta primera necesidad.

En la Sucursal de Tortosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, se están efectuando los cobros de las cuotas patronales pertenecientes al mes de Septiembre último del Régimen Obligatorio de Retiros Obreros.

Durante esta semana el tiempo ha continuado siendo magnífico, dominando una temperatura impropia de la estación.

Hoy estará de turno la farmacia de D. Jacinto Ferré Gisbert, de la calle de Corsini.

La Mancomunidad de Cataluña ha hecho pública la siguiente nota:

«Durante el primer semestre de 1922 la recaudación por el servicio de teléfonos ascendió a 370,733'62 pesetas. En igual semestre del corriente año ha ascendido a 448,719'73 pesetas, lo que significa un aumento de 77,986'11 pesetas.

«Durante el primer semestre de 1922 lo recaudado por el arbitrio sobre automóviles produjo 319,376'23 pesetas. En igual período del presente año ha producido 676,879'35 pesetas. El aumento es de 359,503'22 pesetas.»

Hemos recibido el último número de *Vida Femenina*, que contiene interesantes escritos de carácter sociológico.

En Cherta se prepara un variado programa de fiestas religiosas y populares en honor de San Martín, que prometen ser muy brillantes y animadas.

Han sido nombrados maestros por el cuarto turno D. Eduardo Montreal, de esta ciudad; y D. Melchor Ribana, de Uldecona.

Se ha posesionado de su cargo de Ayudante de Marina de San Carlos de la Rápita don Manuel Huerta.

Por Real decreto que publica la *Gaceta de Madrid* del día 8 del actual, se ha derogado el de 28 de Marzo último, que creó el voluntariado con premio para Africa, y restableciendo los preceptos de la vigente ley de reclutamiento acerca de la admisión de voluntarios.

En breve se organizará el Somatén armado en los pueblos de Masdenverge y Freginals.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

EL BARATO
MAYOR, 26 = AMPOSTA

PRECIO FIJO
Durante este mes se liquidan todas las novedades de verano a precios baratísimos.
Gran surtido de telas para blusas y batas para señora, última novedad, a 1 peseta.

BODEGAS BATALLÉ

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.
 PASAJE DE COZÓN, 11 - BARCELONA
 Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.
 ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:
VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"
 ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES



Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.
 De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sugrañes.—
 Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOUR



CONSULTORIO BENGOCHEA

Ex alumno de los Dres. GALLART y VILARDELL

Medicina general
 Estómago e Infancia

PASAJE FRANQUET = Consulta de 10 a 1
 TORTOSA



MOTORES VELLINO A GASOLINA

Bombas de pistón patentadas de chorro continuo; Bombas centrifugas; Instalaciones completas para riego; Norias para desagüe sistema OLIVA.

Para listas de referencias y nota de precios, dirigirse a:

FRANCISCO OLIVA TALLER DE MAQUINARIA

Calle de San Isidro AMPOSTA

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINARÓZ:
 Francisco Vaquer, marmolista.

EN SANTA BÁRBARA
 José Curto, maestro albañil.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA . OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS:
 SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
 PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

HOTEL NOS Y CAFÉ RESTAURANT

CALLE DE REUS, 2 = TORTOSA

= EL MEJOR SITUADO =

EL QUE MEJORES CONDICIONES TIENE :: COCHE A TODOS LOS TRENES
 Administración de la Hispano Fuente En-Segures y de La Empresa del Ebro J. ESQUERRÉ
 DESPACHO DE BILLETES: Parada de los autos de Tortosa a La Cénia y de Tortosa a Benifallet.

CUBIERTOS A DIEZ REALES

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas — Reservas: 275.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDEGONA Y VINARÓZ

Compra y venta de valores : Suscripciones a todos los empréstitos del Estado y particulares

Abrimos cuentas corrientes abonando interés

Facilitamos Giros y Cartas de Crédito para todas las plazas importantes del Reino

TELEFONO NUM. 16

APARTADO núm. 12

COLEGIO DE S. RAFAEL

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños
 De 8 a 11 De 2 a 5
 Clases para señoritas
 De 11 a 13
 Clase para adultos
 De las 18 a las 20
 Clases particulares

INTERNOS
 Medio internos y recomendados a precios módicos

Contabilidad — Dibujo — Comercio — Magisterio
 Francés — Caligrafía — Preparación para el ingreso a 2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio cuenta con todo su material moderno y pedagógico, cuarto lavabo, botiquín y enfermería.—El Médico del Establecimiento doctor Don Damián Balaguer, pasa revista mensual a los alumnos y aconseja las medidas higiénicas que conviene seguir.—Suficiente luz y ventilación en todas las dependencias

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pral.

TORTOSA

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Baldomero Beltrán

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

SUCURSAL DE LA

Sastrería NON-PLUS-ULTRA

REUS

Inmenso surtido en estambres, frescos y gabardinas para la próxima temporada de verano.

Gran surtido en trajes para Primera Comunión.

Visitará esta Sucursal el cortador D. CARLOS BALCELLS.

Representante, JOSÉ M.ª AGRAMUNT

Calle San José - AMPOSTA